

ANUNCIO**6.749**

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión extraordinaria y urgente del Pleno celebrada el 17 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos número 18/2021 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS**REMANENTE DE TESORERÍA**

Capítulo VIII: Activos Financieros	3.390.164,17 euros
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	3.390.164,17 euros

ESTADO DE GASTOS**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

Capítulo I: Gastos de Personal	441.725,93 euros
Capítulo II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	288.153,38 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	20.000,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	749.879,31 euros

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo I: Gastos de Personal	1.802.284,86 euros
Capítulo II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	838.000,00 euros
Total Suplementos de Créditos	2.640.284,86 euros
TOTAL ESTADO DE GASTOS	3.390.164,17 euros

En Puerto del Rosario, a dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD, Dolores Alicia García Martínez.

114.911

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

**Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera
y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad**

ANUNCIO**6.750**

Instrucción de Servicio 02-2021, de 7 de junio, del Consejero de Gobierno de Vicepresidencia Primera y de